



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3817

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**VISTO:** La nota presentada por la Sra. Silvia Ana Dora Antonelli (DNI 12.222.884), Presidenta de la Asociación sin fines de lucro IMPULSA, Expte. 26380 C.M.; y

**CONSIDERANDO:** Que la Asociación IMPULSA, CUIT 30-71603949-4 con domicilio en calle Dr. Poucel 922 de la ciudad de San Lorenzo, solicita la condonación de la multa generada por la inscripción fuera de término de la asociación, bajo el origen tributario municipal de “Comercio, Industrias y Servicios”, que le posibilitara la apertura de las actividades.

Que el objetivo de la Asociación IMPULSA es el desarrollo de habilidades y recursos en personas con discapacidad intelectual a los efectos de insertarse social y laboralmente.

Que este cuerpo legislativo acompaña el trabajo de las instituciones con tan noble fin.

Que en el marco de la legislación vigente el Concejo Municipal autoriza lo solicitado ut supra.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3817.-**

**Artículo 1°.-** Condónase la deuda exigible en concepto de “multa por presentación de solicitud de apertura fuera de término” de la Asociación IMPULSA, CUIT 30-71603949-4 con domicilio en calle Dr. Poucel 922 de la ciudad de San Lorenzo.-

**Artículo 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las partidas presupuestarias correspondientes.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo